

TRABAJO FEMENINO Y FAMILIA

VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA

Profesora — Universidad Nacional

“Las mujeres son las que tienen que sembrar, ellas gestan y paren, pueden enseñar a la semilla y a la planta a reproducirse, no nosotros los hombres que no cumplimos con estos menesteres” dice Santa Gertrudis que le argüían los indios del oriente colombiano, cuando pretendía cambiar el reparto del trabajo por sexos, en una comunidad nativa durante el pasado colonial. Desde entonces nosotros, y desde un pasado más distante, los territorios de cada sexo han sido tajantemente definidos. Se asegura que el antepasado arborícola al invadir las sabanas africanas saliéndose del hábitat selvático e iniciar erecto las tareas de cazador, utilizando instrumentos de lucha, definió el rol hogareño de la mujer, dejándola fuera de las tareas de sobrevivencia al cuidado de sus crías. Protección del macho y sumisión de la hembra y de los hijos pequeños, se concluye, resultaron de ese reparto de supervivencia humana. A esta deducción biológica, que afina el poder de un género por otro, según algunos autores, puede argüirse que aún hoy día, en muchas especies animales —felinos y aves— la hembra en etapa de crianza cumple con más empuje que su compañero la tarea de providente.

Siglos adelante, la hembra en la especie humana, aunque compartiera la lucha productiva por el pan, ocupó un status dependiente en los pueblos de cazadores y pescadores de grandes presas y en los grupos nómádicos centrados en el pastoreo. Las tribus más belicosas, la mantuvieron atrás de su empeño agresor y en condiciones de sumisión similar. Concretándonos al país, los cronistas destacan entre nosotros una generalizada posición subordinada para la mujer india.

Es cuestionable, por tratarse de diversos estadios de desarrollo, y de culturas disímiles. En algunas como en la chibcha, participaba hombre a hombre en la producción agrícola artesanal de esta compleja sociedad y ciertas claves del comportamiento cultural descrito, permite deducir una posición equiparada a su compañero, diferente de la hallada en los belicosos cazadores y pescadores caribe. Lo cierto es que entra a la sociedad colonial el Ego femenino americano como una fuerza de trabajo productiva. De igual manera se insertó la esclava negra, mano de obra en la mina y en la plantación y, en la casa señorial, segundo injerto humano. Estos dos aportes étnico-culturales, india y negra en la sociedad colonial, pusieron las bases de las condiciones laborales y sociales de lo que vendría a ser la categorización de la

actividad productiva femenina en los estratos bajos de las comunidades ruro-urbanas del país. Al llegar las mezclas raciales y devenir los status de dominación hispánica en mestizas y mulatas, esclavas y libertas, siervas, naborías o dependientes de la tierra, se continuó con el trabajo femenino bajo similares condiciones de la Colonia en la República.

Algunas esposas peninsulares trabajaron, aunque las más se recluyeron en el hogar, dando el molde de familia que se transmitió a la naciente clase media compuesta de mestizos, o a la élite india del comienzo hispánico: separación tajante de las tareas entre los géneros, el hombre con el rol de esposo, proveedor principal de ingresos, "debía desarrollar al máximo sus capacidades creativas y productivas con los únicos límites impuestos por el tipo y grados de desarrollo en la sociedad, en todas sus instituciones, lo que le dio el comando familiar y de la comunidad". Un status adscrito al género masculino, prelación trascendente en el manejo de la autoridad, cabeza de la línea de poder, que al satisfacer roles productivos le otorgaba reconocimiento socio-cultural cimero.

Por el mismo status adscrito, el molde español ubicaba secundariamente a la mujer en el hogar bajo la protección del hombre; le definió roles de naturaleza altruista y de escasa apreciación cultural, al decir de algunos autores, por no configurar en el trabajo productivo. Cultura y sociedad rodearon este esquema de actividades con estímulos negativos y positivos para asegurar su permanencia y efectividad. Sin embargo, contradicciones estructurales internas en el sistema socioeconómico colonial y republicano, mantuvieron la dualidad de una mujer enclaustrada en el hogar y otra activamente productiva en el mercado laboral. En la familia tradicional hispánica ubicada la primera, y la segunda en la franja de mestizaje o de los grupos étnicos puros. Es el momento de recordar que este mestizaje lo costó el trabajo de la madre soltera, y quizá por ello, y por cumplirse dentro de las etnias subvaloradas, arrastró principios de subvaloración que marcaron el acontecer laboral de la mujer en el futuro, a manera de valores sociales agregados, de naturaleza negativa, que sólo en el momento actual se empiezan a desdibujar.

Tales presupuestos, presentes en la nueva insurgencia femenina en el mercado de trabajo, sumados a posteriores premisas culturales definieron su ubicación y logro. A la subvaloración emanada del origen étnico-cultural de la mujer trabajadora en el pasado, se añadieron supuestas y conformadas habilidades por sexo; limitantes técnicos y académicos en virtud de declaradas cualidades innatas por género; necesidad de trabajar por pobreza, no por primaria realización profesional, presupuestos que de entrada la situaron en la baja escala ocupacional. Ubicada allí, proyectó en el nuevo territorio los prejuicios valorativos que pesaban sobre su rol doméstico. No mejoró en el cambio, sólo marcó la nueva ubicación con los mismos precios con que se valoraban sus tareas en el hogar. Si se añade, además, que cuando entró a los niveles superiores de educación formal en etapas iniciales, proyectó también los valores culturales que definen los potenciales mentales de su personalidad femenina, se entiende cómo traspasó

también estos valores discriminatorios al campo laboral, desmejorando su posición en él, confirmando en la práctica nueva el veredicto cultural secular.

Las condiciones específicas del subdesarrollo en el país, sirven también de marco económico explicativo de la discriminación cultural por género en el campo laboral. Las unidades productivas de tipo familiar, sobreviven con la participación encubierta femenina sin que se amerite o retribuya su participación. Altruistamente la mujer ayuda como trabajador sin pago en pro de la sobrevivencia económica de su familia: zona tabacalera santandereana y pequeños trapiches de caña en los climas medios del centro-oriente nacional; en la caficultura de aparcería, en los minifundios con economía de subsistencia y en las pequeñas unidades de comercio y manufactura urbanas, etc. donde labora subordinada a la estructura familiar patriarcalista. También se sitúa en las bajas jerarquías cuando ha venido llegando a la ciudad, en amplios desplazamientos demográficos desde la mitad de la centuria. En el ambiente urbano se arraiga defendiéndose con su formación cultural tradicional, entrando por la puerta del renglón de servicios. Paradójicamente esta actividad doméstica, (trabajo invisible y no retribuido en el hogar, aunque parte del costo de la producción económica) adquiere diferente valor al ser satisfecho fuera de la familia. Sin embargo, el logro salarial se resiente en su expresión del aprecio que la comunidad concede a su cobertura en el hogar.

En otro sentido, la dinámica del trabajo femenino, inicialmente sufre el peso de la repartición cultural de las tareas por género. Si el hombre es señalado como providente, el salario de su compañera es sólo suplemento de la necesidad hogareña, lo que reduce su logro en la escala salarial. Por otra parte, al considerarse en un comienzo que la alternativa femenina esencial, es su desempeño hogareño, el trabajo remunerado deviene en escape a su obligación fundamental, y en consecuencia la valla protectora de los roles por género la sanciona en la conciencia social de la comunidad. Una evolución posterior considera la actividad productiva femenina como una opción a realizarla, siempre y cuando no ponga en entredicho el transcurrir de la vida hogareña, su marido y sus hijos todavía puntos focales de su interés. Un avance mayor, juzga que el trabajo de la mujer fuera del hogar es un derecho suyo, inalienable, que le permite llegar a su ejercicio sin contravenir otros presupuestos. Finalmente, en el grado de evolución máxima, se ha llegado a considerar ya en algunos sectores, (como ayer en el madresolterismo) que no sólo no es derecho sino obligación de la mujer en pareja ser coprovidente de su hogar, cambios que, parecen presionar por una remuneración más justa, más aún, cuando va llenando la posición de jefe económico de la familia o es autoválida en su soltería. Lo veremos luego.

Paralelamente esta evolución ha ido estimulando un cambio en la actitud de la cultura, ante el trabajo femenino, aunque posiblemente en acción retardada. Al comienzo el papel de providente correspondía al hombre, la intromisión de la mujer a ganar el pan era marginal y sólo permisible, forzada por la necesidad de sobrevivencia en viudas, abandonadas y madresolteras. La opción va acompañada luego de premi-

sas que la regulan y atan, y el derecho se ha ido situando como una conquista de los grupos de mayor alcance económico y académico, estímulo al crecimiento personal, en tanto que la obligación que exonera de culpas en el área hogareña, transcurre en el ámbito urbano generalizada en los estamentos medios y bajos. Intromisión, opción, derecho u obligación definen la respuesta cultural: reprobatoria y condicionada en los dos primeros estadios y aprobatoria y exigente en los demás. Cada grupo regional o vertical, se sitúa en diferentes estadios de esta dinámica: se niega el trabajo femenino fundamentalmente en los sectores más tradicionales de la cultura antioqueña, es opción en sectores medios urbanos del país, mientras que como derecho, se generaliza en los grupos académicos de vanguardia, en tanto que constituye una obligación de los sectores medios y populares. De este modo, la cultura crítica y aun repudia a la mujer que sale al trabajo, o la alaba y estimula, respuesta que luego engrana con la actitud marital de colaboración en las faenas domésticas.

En consecuencia, hay que evaluar y tener en mente también, el trabajo que la sociedad colombiana secular asigna a la mujer en su territorio hogareño. Aunque se juzga y considera al ama de casa como inactiva y dependiente, figurando en las estadísticas dentro del renglón de "inválidos, estudiantes y pensionados", porque sólo las actividades remuneradas adquieren categoría de económicas, sin la satisfacción de sus tareas domésticas no se puede realizar la reproducción social de la fuerza de trabajo. Este respaldo al trabajo del hombre, desempeñado por la mujer en el hogar, está constituido por el mantenimiento y reposición cotidiana de la fuerza laboral. Cuidado de enfermos, de deficientes mentales y físicos, de ancianos, transformación de bienes y administración para el consumo, para dar a sus miembros "un lugar de reposo y de reposición de sus capacidades físicas y mentales que propicien la estabilidad emocional de los miembros del hogar" (Rey, 1982). Cuenta además, como función la más trascendente, la reproducción generacional biocultural "para reforzar y mantener el orden social vigente". Proyectada hacia la economía, la mujer desenvuelve patrones de consumo, en la cobertura de necesidades sociales y maritales del hogar, mediante inferencias de estrato, región, cultura, composición por edad, sexo, etc., representando su hogar frente a la comunidad de acuerdo con los patrones de prestigio. Ella mantiene vivas las relaciones psicoafectivas y sociales de su núcleo con parentela y la comunidad global.

Confrontando estadísticamente el trabajo remunerado femenino se observa que la tasa de participación laboral aparece menor a la realidad porque los trabajos de tipo marginal o fraccional que desempeñan los "trabajadores secundarios", están constituidos principalmente por mujeres de todas las edades (amas de casa e hijas de familia), cuyas obligaciones domésticas impiden su salida de este ambiente y los satisfacen como puntales laborales de apoyo familiar sin remuneración, mientras cumplen con las tareas domésticas; por lo tanto, hasta el ayer inmediato no se cuantifican. La masa trabajadora femenina ofrece características peculiares: aproximadamente la mitad, tiene un hogar de procreación y por tanto concilia sus tareas domésticas con las

laborales, determinante que limita su ubicación en puestos de responsabilidad, multiplicando en la práctica sus roles. Una quinta parte de estas trabajadoras, atiende sola las dos jornadas (laboral y hogareña) careciendo de ayudas instrumentales eficientes porque pertenece a los sectores pobres. Otro segmento (7,6%) puede ser ayudada por familiares, pero asume la responsabilidad de las tareas. Los niveles más bajos de capacitación educativa dominan en su panorama laboral. Se explica su presencia mayoritaria frente al hombre en la educación media, porque llenan plazas de limitadas conquistas económicas y sociales.

Comparando su ubicación con la del hombre, se evidencia que en todos los alcances educativos hay mayor proporción de mujeres agrupadas en los niveles de ingreso laboral más bajos, condición que se acentúa en el menor logro educativo (hombres 9,7 y mujeres 72,8). La gratificación salarial femenina a nivel de educación primaria retribuye casi el doble de las mujeres (42,8%) que de hombres (24,6%), y otro tanto ocurre en el nivel medio educativo. A escala universitaria las retribuciones mínimas las obtiene en proporción triplicada el grupo de mujeres.

La masa laboral femenina se sitúa predominantemente en el servicio doméstico, donde hasta ahora tiene las menores gratificaciones económicas, sociales y culturales. Reciben el segundo contingente femenino el renglón de "vendedores, comerciantes y servidores directos del público" en categoría de asalariada; los "empleados de oficina" captan el tercer lugar, seguido por el grupo que compone el magisterio. El status ocupacional en este reparto es precario. Porque además, la mujer se sitúa más que el hombre en los niveles bajos y escasamente en los de liderazgo, directores y patrones. En servicios, en las actividades domésticas remuneradas; en industria, en las empresas de menor capital y producción artesanal; en el comercio, en niveles menores y muestra mínima representación en el sector de grandes propietarios. Finalmente, aunque los salarios nacionales son bajos, más lo son los femeninos. En la práctica es discriminada en salarios y status frente al hombre en igualdad de circunstancias, situación que la mayoría acepta como un sino cultural o forzada por sus obligaciones domésticas, por su limitada preparación, y tal vez la urgencia de sobrevivir cuando ocupa la posición de jefe económico de la familia.

¿Qué repercusiones sobre la familia ofrece el trabajo remunerado de la esposa?

Cuando la familia corporada, se fue pasando en la ciudad a la unidad extensa y luego a formas nuclearizadas, entraban en juego condiciones socioculturales que definían el trabajo femenino y perfilaban su posición en la estructura doméstica. Un ambiente institucional de acción congruente con la familia rodeaba cada tipología y un conjunto de valores definidos determinaba la relación hombre-mujer y las tareas de cada uno en forma explícita normatizada.

Dejando de lado todo el hábitat sociocultural de la familia corporada al pasado y enfocando sumariamente sólo el acontecer del grupo nuclear, se destacan hoy condiciones institucionales y asentamientos demográficos que transforman el paisaje que rodeaba los

anteriores tipos domésticos. Ahora la economía fuerza al rendimiento individual sin tener en cuenta la posición social del trabajador. Las redes sociales y familiares que lo protegían pesan menos que la formación académica del individuo en la práctica competitiva laboral, y en el avance de logros que se multiplican y que le permiten entrar en la movilidad social ascendente y/o descendente. Esta lucha le impone una libertad mayor de nexos familiares, responsabilizando a cada Ego de sí mismo, sin dejar en manos de la parentela las secuencias de sus propias decisiones. Cada ego está solo en la lucha, en el éxito y en sus beneficios y en los fracasos. Esta premisa lo libera de la carga familiar extensa, pero también de su respaldo, con lo cual la pulveriza y los grupos extendidos comienzan a disgregarse en núcleos domésticos.

La mujer también entró en este movimiento: hoy se educa y capacita, labora, se autonomiza y se hace autoválida ante la sociedad y ante la cultura, asumiendo el total de su responsabilidad personal. Su realización de soltera depende de sí solamente, pero al conformarse como pareja puede surgir el conflicto que el trabajo fuera del hogar proyecta sobre una familia todavía conformada a la usanza secular.

Los cambios más importantes se perciben en el plano de la pareja y del grupo filial. A nivel de la pareja las transformaciones tienen características muy específicas: aunque la mujer obra al influjo y empuje de un hábitat socioeconómico diferente al estadio anterior, a los ojos de la comunidad, configura el elemento innovador, con un ítem más, que quien todavía dispone del poder en la esfera total institucional y en la específica del hogar, es el hombre dentro de un régimen patriarcal, de disparidad estructural en beneficio suyo. En consecuencia, la proyección de cambios que el trabajo genera en la familia y afectan personalmente al hombre, parecen culpa de la innovación femenina con el trabajo y así los interpreta la cultura. Sólo cuando este se convierte en una obligación y se impone como necesario su papel de coprovidente, se baja la guardia en contra de la mujer y no se considera que un paso hacia adelante debido a la innovación laboral femenina representa un paso hacia atrás del hombre. En este momento hay una absolución cultural a la tarea remunerativa de la mujer fuera del hogar y la ambigüedad inicial del reparto de roles, que genera en el hogar, empieza a clarificarse y a cambiar la posición cultural frente a la colaboración marital en ellos, de mera merced voluntaria a una obligación compartida como lo va siendo el rol de providente, función ya en ambos géneros.

Esta culminación no es general entre nosotros. Gammas de matices y ambigüedades se viven en los distintos estamentos, en las áreas demográficas, en los grupos hetarios y en los complejos culturales de la familia. Cada grupo es diferente y actúa con modos distintos. Por ello, la mujer se dicotomiza frente al hombre y éste ante aquélla, en su proceso formativo y en sus exigencias como pareja, tanto como en la adopción de calcos culturales para sus imágenes. Los géneros oscilan entre el ayer y el hoy, porque el rompimiento de imágenes seculares es una dura cuota individual que avanza y retrocede gestando confusión a los egos. La mujer se mueve dificultosamente en la satisfacción sola de los roles hogareños y su exigencia a imponer la coparticipación a su

compañero. Se tambalea ante el dilema de aportar un ingreso necesario, el avance de su hogar de procreación, (algunas sin preparación para realizarse laboralmente, y/o cerrarse horizontes para precaverse económicamente en el futuro) y la cobertura de roles hogareños que no se compaginan con la salida al trabajo. Al momento, se sabe que no puede destruir sus opciones de trabajo, único seguro para ella y sus hijos en los avatares maritales, pero se halla frenada por la duplicación de roles y la conciencia cultural que sigue culpándola, tanto como denuesta al marido, que recibe los beneficios de su esfuerzo. Esta ambigüedad se traslada a las relaciones conyugales. Si entre la pareja no se llega a una profunda generosidad en la negociación, el conflicto aflora y puede llegarse a la ruptura, que acentúa su conciencia de que sólo esta apuntalada por el trabajo remunerado y por su familia extensa, que ante la emergencia que suscita el cambio, está mostrando también un ir y venir entre las formas nuclearizadas y las extendidas frente a las exigencias que el conflicto laboral de la mujer le desplaza en las áreas urbanas, especialmente.

En los estratos y regiones colombianas donde la responsabilidad económica del varón ha sido tradicionalmente débil, como en las zonas litorales, los ingresos de la esposa por la hora presente apoyan su irresponsabilidad, hasta asumir ella la cobertura total de providente, aun sin ruptura conyugal. Como resultado, una creciente jefatura económica femenina va avanzando paulatinamente con la ya mencionada de coprovidente de su hogar de procreación. En las zonas de máximo patriarcalismo, la insurgencia laboral de la mujer se ve frenada en razón de que el quebranto de los principios tradicionales en el reparto de valores inhibe la relación armoniosa de la pareja. Los conflictos estructurales son aquí más vigorosos y el sacrificio de los grupos femeninos de vanguardia, más costosos y en apariencia menos meritorios. Algunos hombres no pudiendo negociar, dejan sola la mujer que busca trabajar, llevando a cuestras su tarea productiva y la doméstica, repudio a su afán innovador que deteriora el sistema autocrático del hombre. En Antioquia donde el rol providente en el varón es más definido, la mujer que trabaja proyecta demérito sobre su ego ante los ojos de la comunidad, por privarlo de un derecho o competir con él en su rol adscrito y en su territorio secular. Aquí más que en otra región cultural, la competencia laboral femenina frente al hombre es más abierta y dura, en una aparente contradicción con su posición hogareña.

En relación con la autoridad, el autocratismo masculino legitima y respalda su jefatura con el papel de providente, la mujer no ha conquistado su correspondiente equiparación, aunque está pugnando por ella, con lo cual asedia la estructura de la autoridad una ambigüedad que como el desdibujamiento del reparto de roles genera conflicto. La mujer busca con su papel de coprovidente tener acceso a la toma de decisiones, compartir la ejecución y la responsabilidad inherentes. O sea, que ambos deciden, ambos ejecutan y ambos se responsabilizan de ella y ambos asumen las consecuencias del acto decisorio. Pasar de un régimen autocrático masculino —él decide y ella ejecuta lo decidido— a un sistema sincrético en el manejo de la autoridad, aunque es la

tendencia final de la dinámica, es un proceso que apenas comienza su transformación. Como en el reparto actual de los roles, en la asunción de poder y autoridad hay una ambigüedad en lo que cada Ego espera y da al otro, expectativas y dádivas al momento están más acordes con el desarrollo de cada personalidad que con el ambiente cultural que aún se vive. Por ello, los conflictos de relación se hacen hoy más frecuentes en esta área de la estructura de la pareja en que ambos juegan el papel de coprovidentes.

El trabajo de la esposa también introduce cambio en la estructura progenito-filial. Los valores de filiación seculares de estirpe, sangre, seguridad, imagen biocultural de los egos progenitoriales, etc., han ido cambiando. Se restringe el número de hijos y el nuevo sistema de trabajo de los padres exige su incorporación paulatina en los procesos decisorios, globales y personales, una mayor autonomía en su movimiento y una máxima responsabilidad en sus decisiones individuales, aun desde temprana edad. Ello incrementa un proceso de socialización diferente del tradicional, en metas y en la exaltación o desarrollo de cualidades específicas, comunes ya a los géneros.

Al ganar en autoridad y autonomía, también cambian las expresiones en la relación progenito-filial. El autocratismo (masculino o femenino) engendra una estructura basada en el respeto y el miedo a la figura cimera, mientras que en el cambio que se presencia, se señala una tendencia a una vinculación afectiva expresa en cariño y amistad, extraña en el pasado. En algunos casos, sin embargo, el trabajo de la madre, jefe económico de la familia, sin respaldo de grupos extensos institucionales, hace que esta relación se vuelva anárquica, como en el caso del gaminismo urbano. No hay reconocimiento de autoridad ni de derechos o de obligaciones en esta estructura familiar y las familias se rompen con el escape de los hijos a la tutela progenitorial, quedando parejas precozmente solas o unidades progenitoriales.

El trabajo remunerado de la esposa pone en entredicho la personalidad tradicional del hombre al parangonarla con los logros de su compañera. Cuando la profesional de carrera o cualquiera otra, alcanza logros que se parangonan a los del varón o los supera, la cultura aún no acoge esta equiparación o mayor alcance. El hombre, más si es patriarcal, enfrenta una posición de demérito o de competencia interna que su ego cultural no puede superar, conduciendo a conflicto y con frecuencia a la ruptura de la pareja. La dinámica todavía le exige ser superior y los desequilibrios en el crecimiento laboral de ella confrontados a los de él, no han sido asimilados serenamente, porque en el cambio, las imágenes por géneros continúan siendo complementarias y antagónicas y con ellas sus realizaciones.

Finalmente, el trabajo remunerado de la mujer empieza a distender su dependencia forzada de un hombre para sobrevivir, cualquiera que sea la etapa de su vida adulta, principio estructural del patriarcalismo. En la medida en que se ha ido haciendo autoválida, social y culturalmente, y que esta liberación se acentúa en el campo económico, la mujer cuestiona con más acento su relación marital o la posibilidad de conformarse como pareja. Esta meta ya no es única en

su vida. Se afirma entonces, que el trabajo productivo es una de las causas de creciente ruptura, cuando existe conflicto conyugal, al soportar la mujer las recompensas dentro del matrimonio frente a los costos que le acarrea, pudiendo vivir independientemente, auspiciada por sus propios logros laborales, dentro de un hábitat sociocultural que ya la acepta y favorece. Mientras en el pasado, generaciones de mujeres que vivieron dentro del régimen patriarcal soportaron estoicamente por razones de mera sobrevivencia, conflictos de relación interconyugal muy profundos, la esposa trabajadora de hoy los rechaza y rompe su relación marital, aun a riesgo de tener que asumir la jefatura económica de su grupo filial. Habla de esta nueva actitud, la creciente ola de matrimonios rotos de la mujer trabajadora y su consecuente posición de providente absoluto. Resultado tangencial del trabajo femenino es la consideración de la mujer autoválida, particularmente la de un mayor alcance académico, de que el matrimonio va perdiendo obligatoriedad como meta forzada del ciclo vital de cada mujer. Gratificaciones muy amplias dentro de la soltería, pérdida de su estigma cultural y nuevas tipologías familiares, surgidas sobre la base del trabajo de la mujer, le abren perspectivas halagadoras. Para la mujer autoválida económica y socioculturalmente, no hay necesidad de apelar a la protección forzada de su compañero, desapuntalando con ello, el principio fundamental de la estructura patriarcalista. Al desajustar así la unidad doméstica, nuevos cambios en cadena se van originando, que conducen a nuevas estructuras familiares, que son las que tenemos en perspectiva.